

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		Macro Proceso: M Gestión de Asuntos Legales y Públicos
Subproceso Despacho Secretario de Educación		Proceso M03 Prestar Asesoría Jurídica
Nombre Documento Acto administrativo de Resolución		Subproceso M 03 01 Revisión de Actos Administrativos
No. Consecutivo 602 DE 16 DE MARZO DE 2012	Código General 4000-244	Página 1 de 2

## RESOLUCIÓN No. 602 DEL 16 DE MARZO DE 2012

Por medio de la cual se hacen unos nombramientos en período de prueba .

### LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades conferidas por la Constitución Política de Colombia y las Leyes de la República, en especial las otorgadas por la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto Municipal 007 de enero de 2008 y,

#### CONSIDERANDO:

1. Que corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil la administración civil de los sistemas de carrera, entre los cuales se encuentra la Carrera Docente.
2. Que el Gobierno Nacional mediante Decreto 3892 de 2006 estableció que la Comisión Nacional del Servicio Civil realizará la convocatoria a concurso para los cargos de Docentes y Directivos Docentes para el Servicio Educativo Estatal y que el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES diseñará y aplicará las pruebas de aptitudes, de competencias básicas y psicotécnicas.
3. Que el Decreto 3892 de 2006 establece en su artículo tercero la estructura del concurso para la provisión de cargos de Docentes y Directivos Docentes del Servicio Educativo Estatal el cual quedará así:
  - a) Convocatoria;
  - b) Inscripción y publicación de administrados a las pruebas;
  - c) Aplicación de pruebas de aptitudes, competencias básicas y psicotécnicas;
  - d) Publicación de resultados de las pruebas de aptitudes, competencias básicas, psicotécnicas.
  - e) Recepción de documentos, verificación de requisitos y citación a entrevista.
  - f) Valoración de antecedentes y entrevista.
  - g) Publicación de resultados de la valoración de antecedentes y entrevista;
  - h) Conformación y publicación de lista de elegibles;
  - i) Nombramiento en período de prueba;
  - j) Período de prueba.
4. Que de acuerdo a la Resolución 2318 del 08 de Julio de 2010, Subrogada en sus artículos 17, 18 y 22 por la Resolución 0235 del 15 de febrero de 2011, la Comisión Nacional del Servicio Civil tiene la competencia exclusiva de conformar, organizar y manejar la lista territorial de elegibles de cada entidad territorial certificada y el banco nacional de listas de elegibles, el cual será departamentalizado.
5. Que el ente territorial Bucaramanga no cuenta con lista territorial de elegibles.
6. Que las Entidades Territoriales Certificadas deberán usar las listas territoriales, departamentales, o la lista general nacional de elegibles, cuando así lo disponga la Comisión Nacional del Servicio Civil, y no son competentes para realizar modificación alguna, alterar el orden para la realización de nombramiento o tomar decisiones que afecten los derechos de los elegibles.
7. Que la Entidad Territorial Bucaramanga reportó a la Comisión Nacional del Servicio Civil las vacancias definitivas para proveer el cargo de Docente en primaria.
8. Que el artículo 16 de la Resolución 2318 del 08 de Julio de 2010 dispone: **"Uso de listas departamentales de elegibles de Directivos Docentes y Docentes. Cuando una entidad**

**Carrera 11 No 34 – 52. Piso 3. Edificio Fase II**

**La Secretaría de Educación cuenta ahora con la Siguiete Página Electrónica**

[www.seb.gov.co](http://www.seb.gov.co)

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		Macro Proceso: M Gestión de Asuntos Legales y Públicos
Subproceso Despacho Secretario de Educación		Proceso M03 Prestar Asesoría Jurídica
Nombre Documento Acto administrativo de Resolución		Subproceso M 03 01 Revisión de Actos Administrativos
No. Consecutivo 602 DE 16 DE MARZO DE 2012	Código General 4000-244	Página 1 de 2

*territorial certificada en educación ubicada en un mismo Departamento, no tenga lista territorial de elegibles para un determinado cargo, sea por agotamiento de la lista del concurso realizado o porque no haya participado en la misma convocatoria, deberá hacer uso de la lista departamental de elegibles respectivo para la provisión del empleo de directivo docente o docente con vacancia definitiva”.*

9. Que la Comisión Nacional del Servicio Civil reportó y envió a la Entidad Territorial Certificada Bucaramanga la lista de los elegibles postulados departamentales y nacionales para que sean convocados a Audiencia Pública.
10. Que se realizó la **CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA 001**, de acuerdo a los elegibles postulados de lista nacional y departamental enviados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, la cual fue publicada el 12 de marzo de 2012 y modificada el 13 de marzo del mismo año.
11. Que establecidos los postulados elegibles de conformidad con la lista departamental y nacional respectivamente, las plazas vacantes a proveer y aplicando la reglamentación de la Resolución 235 de 15 de febrero de 2011 expedida por la Comisión nacional del Servicio Civil, el día 16 de marzo de 2012 se desarrolló la audiencia pública previa convocatoria por la Secretaría de Educación Municipal de Bucaramanga, con el fin de realizar el proceso de escogencia de la Institución Educativa por parte de los aspirantes en estricto orden de mérito, agotando en primera instancia la lista departamental y de manera posterior la nacional, verificando el cumplimiento de los requisitos y calidades de las personas designadas.
12. Que la escogencia de plaza por quienes se encuentran en lista de elegibles se dio en así: en primer lugar quienes se encuentran en listas de elegibles departamentales y posteriormente listas de elegibles nacionales en estricto orden de mérito.
13. Que escogida la plaza por quienes tienen el derecho se deben realizar los nombramientos en periodo de prueba.
14. Que mediante Decreto Municipal No. 007 del 16 de Enero de 2008, el Alcalde delegó en la Secretaria de Educación Municipal, la atención de todo lo relacionado con la prestación del servicio educativo en la *"(...) distribución y organización interna de las plantas de los establecimientos educativos; suscripción de actas de posesión o incorporación del personal docente y administrativo; atención de vinculaciones provisionales de talento humano requeridas para la prestación del servicio público educativo; manejo de novedades del personal docente, directivo docente y administrativo incorporado a la Planta Global con Cargo al Sistema General de Participaciones"* entre otras las novedades del personal incorporado a la Planta Global de Cargos.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** **NOMBRAR EN PERÍODO DE PRUEBA** a partir de la fecha al siguiente personal

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	AREA	INSTITUCION EDUCATIVA
ISAZA CARRILLO RUBIELA	37542932	BASICA PRIMARIA	San José de la Salle
GALVIS JURADO LAURA CATALINA	63454241	BASICA PRIMARIA	Normal Superior
FUENTES ALARCÓN SONIA MILENA	63364485	BASICA PRIMARIA	Santa María goretty
VALBUENA CUERVO ERIKA MARIA	63545323	BASICA PRIMARIA	Santa María goretty
JOYA ARENALES MARTHA ISABEL	63394230	BASICA PRIMARIA	José Celestino
RODRÍGUEZ ROA ILDA	28387114	BASICA PRIMARIA	Normal Superior

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		Macro Proceso: M Gestión de Asuntos Legales y Públicos
Subproceso Despacho Secretario de Educación		Proceso M03 Prestar Asesoría Jurídica
Nombre Documento Acto administrativo de Resolución		Subproceso M 03 01 Revisión de Actos Administrativos
No. Consecutivo 602 DE 16 DE MARZO DE 2012	Código General 4000-244	Página 1 de 2

ALBARRACÍN GÓMEZ ADRIANA	37844466	BASICA PRIMARIA	Provenza
TORRES GOMEZ LEYDY TATIANA	63552907	BASICA PRIMARIA	José Celestino
DELGADO PINZON YENNY ZULEY	63542645	BASICA PRIMARIA	Dámaso Zapata
RINCÓN PICO MYRIAM	28149846	BASICA PRIMARIA	San José de la Salle
DELGADO GUTIERREZ MONICA	63511550	BASICA PRIMARIA	INEM
MENDOZA DUQUE ROSA AMANDA	60254444	BASICA PRIMARIA	Bicentenario de la Independencia de la República de Colombia
SERRANO ANGARITA ERIKA DARLEY	63555454	BASICA PRIMARIA	Nuestra señora del pilar
CARREÑO OSORIO MARTHA BIVIANA	63349456	BASICA PRIMARIA	Santo Ángel
GOMEZ CHAPARRO SERGIO REINALDO	13871723	BASICA PRIMARIA	Luis Carlos alan Sarmiento
MARTINEZ CALA PIEDAD MARCELA	63537931	BASICA PRIMARIA	Dámaso Zapata
MAHECHA OSTOS DIONEICE	60340988	BASICA PRIMARIA	Campo Hermoso
SOTO PEÑA OLGA LUCIA	63525756	BASICA PRIMARIA	Dámaso Zapata
ARCHILA MOSQUERA CARMEN ELENA	63450060	BASICA PRIMARIA	Dámaso Zapata
GARRIDO HERRERA SANDRA MILENA	37726171	BASICA PRIMARIA	Salesiano
FONNEGRA MANOSALVA DIANA TERESA	63487533	BASICA PRIMARIA	Campo Hermoso
HERRERA BARON ADELFA	28053671	BASICA PRIMARIA	Santander
CARVAJAL PICO LEIDY JANETH	1096946901	BASICA PRIMARIA	Francisco de Paula Santander
OJEDA VARGAS NIDYA XIMENA	63533631	BASICA PRIMARIA	Maipore
HERNANDEZ RICO MARTHA YOLANDA	63369481	BASICA PRIMARIA	Santo Ángel
SALAZAR VILLAMIL MARYSOL	63359687	BASICA PRIMARIA	IPA
PEDROZO MANTILLA INES	37750661	BASICA PRIMARIA	Oriente Miraflores
RINCON MARIN MARITZA JOHANNA	63481449	BASICA PRIMARIA	Club Unión
PEDROZA LEAL DIANA PAOLA	63557156	BASICA PRIMARIA	Rafael garcía Herreros
RANGEL DAZA DIANA MARCELA	60266310	BASICA PRIMARIA	Rafael garcía Herreros
QUEZADA SERRANO BELSY YANNET	30209279	BASICA PRIMARIA	Gustavo Cote Uribe
SILVA IL LENNY PATRICIA	37556029	BASICA PRIMARIA	Club Unión
MONTAÑEZ FORERO VIANI YURLEY	1095923078	BASICA PRIMARIA	Villas de San Ignacio
PADILLA JIMENEZ JAMY LIZETH	1095800141	BASICA PRIMARIA	Rafael garcía Herreros
GUERRERO RUEDA CLAUDIA MILENA	37548376	BASICA PRIMARIA	Club Unión
ZAMBRANO GOMEZ LADIS ADRIANA	59814862	BASICA PRIMARIA	Club Unión
GARCIA CAÑAVERAL DORIS GRACIELA	66923313	BASICA PRIMARIA	Rafael garcía Herreros
ACELAS MENDOZA TATIANA MARCELA	63559859	BASICA PRIMARIA	Rafael garcía Herreros
BURBANO OLAYA YOHANGEL	29875606	BASICA PRIMARIA	Rafael garcía Herreros
CANTOR DIAZ GLORIA AMPARO	46356149	BASICA PRIMARIA	Santo Ángel
CASTRO MORENO SILVIA	66721129	BASICA PRIMARIA	Rafael garcía Herreros
MORENO RIVEROS SANDRA MILENA	52362182	BASICA PRIMARIA	Santo Ángel
REYES JAIME OLGA CECILIA	24031476	BASICA PRIMARIA	Maipore
ROMERO LÓPEZ JENNY PAOLA	63546341	BASICA PRIMARIA	Santo Ángel
SARMIENTO VARGAS LUZ ELVIRA	51994823	BASICA PRIMARIA	Club Unión
RODRIGUEZ CASTIBLANCO MILENA	52782265	BASICA PRIMARIA	Santo Ángel
PAEZ SUAREZ DORA INES	28169258	BASICA PRIMARIA	Santo Ángel
VELASQUEZ DELGADO SANDRA PATRICIA	52167504	BASICA PRIMARIA	Oriente Miraflores

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		Macro Proceso: M Gestión de Asuntos Legales y Públicos
Subproceso Despacho Secretario de Educación		Proceso M03 Prestar Asesoría Jurídica
Nombre Documento Acto administrativo de Resolución		Subproceso M 03 01 Revisión de Actos Administrativos
No. Consecutivo 602 DE 16 DE MARZO DE 2012	Código General 4000-244	Página 1 de 2

PARADA ISCALA ZAIDA	60378812	BASICA PRIMARIA	Rural Vijagual
TELLO MONTENEGRO CARMEN ALICIA	30731223g	BASICA PRIMARIA	Gustavo Cote Uribe
MEZA PÉREZ SANDRA MILENA	52819557	BASICA PRIMARIA	Club Unión
RODRIGUEZ ARIZA ALLEIDY	37627204	BASICA PRIMARIA	Club Unión
CERON LASPRILLA NESTOR VLADIMIR	74433209	BASICA PRIMARIA	Claveriano fe y Alegría
TRIANA HERNANDEZ SANDRA MILENA	52207807	BASICA PRIMARIA	Gustavo Cote Uribe
SANTANA RODRIGUEZ LUIS BERNARDO	79219779	BASICA PRIMARIA	Club Unión
PRECIADO ARIAS WENDY	1096198887	BASICA PRIMARIA	Gustavo Cote Uribe
CORREA LEON OLGA LUCIA	35504940	BASICA PRIMARIA	Gustavo Cote Uribe
OLARTE CRUZ YEISON ANDRES	1074928290	BASICA PRIMARIA	Club Unión
RINCON ROMERO YADIRA	60338425	BASICA PRIMARIA	Rural Vijagual
ROMAN GOMEZ JHON ALEXANDER	94153701	BASICA PRIMARIA	Club Unión
VILLARRAGA PINEDA ROCIO ALEXANDRA	52971927	BASICA PRIMARIA	Club Unión
CASTAÑEDA QUINTERO DIONICIO	7182211	BASICA PRIMARIA	Club Unión
GUTIÉRREZ PACHECO YULY ANDREA	1024477402	BASICA PRIMARIA	Claveriano fe y Alegría
ORTEGA LÁZARO YAKSON DANILO	1091663842	BASICA PRIMARIA	Club Unión
GONZALEZ SERRATO ANGELA MARIA	41951261	BASICA PRIMARIA	La Juventud
BURGOS CASTRO DIANA CAROLINA	1070945367	BASICA PRIMARIA	Promoción Social del Norte
BLANDON HERRERA LUZ HELENA	52909648	BASICA PRIMARIA	Claveriano fe y Alegría
GAMBOA AFARO JOHANA ALEXANDRA	60266714	BASICA PRIMARIA	Rural el Paulon
BENAVIDES CORDOBA ADRIAN JAVIER	94330677	BASICA PRIMARIA	Claveriano Fe y Alegría
LEAL JAIMES SANDRA MILENA	37290489	BASICA PRIMARIA	La Juventud
RUIZ GONZALEZ JOYCE ESMITH	64703311	BASICA PRIMARIA	Rural el Paulon
SALAZAR GONZALEZ MARY CRUZ	1102825451	BASICA PRIMARIA	Rural el Paulon
GALARZA NARANJO OLGA LUCIA	52007973	BASICA PRIMARIA	Claveriano Fe y Alegría
LEAL BAQUERO DIANA CAROLINA	1071302337	BASICA PRIMARIA	La Juventud
SUÁREZ MARÍA DEL PILAR	37837766	BASICA PRIMARIA	Rural el Paulon
BONILLA SANCHEZ GILBERTO	91527482	FILOSOFIA	Aurelio Martínez Mutis
TRIANA TRUJILLO ALEXANDER	13929228	FILOSOFIA	Aurelio Martínez Mutis
BARRENECHE SARMIENTO CLAUDIA DEL PILAR	37923482	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	Las Américas
CALDERÓN ORTÍZ AURORA	1096191320	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	Dámaso Zapata
ARIAS HERNÁNDEZ SILVIA LILIANA	63556771	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	Dámaso Zapata
GUERRERO FRANCO LAURA JULIANA	1098624731	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	Jorge Ardila Duarte
MUNOZ MUNOZ ZULMA INES	48600746	HUMANIDADES Y LNGUA CASTELLANA	Bicentenario de la Independencia de la República de Colombia
SUESCUN JAIMES MAYRA FERNANDA	52795819	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	Nuestra Señora del Pilar

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		Macro Proceso: M Gestión de Asuntos Legales y Públicos
Subproceso Despacho Secretario de Educación		Proceso M03 Prestar Asesoría Jurídica
Nombre Documento Acto administrativo de Resolución		Subproceso M 03 01 Revisión de Actos Administrativos
No. Consecutivo 602 DE 16 DE MARZO DE 2012	Código General 4000-244	Página 1 de 2

VILLALBA REINA NIDIA LILIANA	52959179	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	Aurelio Martínez Mutis
BLANDON LERMA JULIO CESAR	91449256	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	DAMASO ZAPATA
HERNANDEZ GUARIN GLORIA DENNYS	63507180	TECNOLOGIA E INFORMATICA	San José de la Salle
BAREÑO SILVA CARLOS JAVIER	91532237	TECNOLOGIA E INFORMATICA	DAMASO ZAPATA
CASTRO PACHECO ANGEL AUSBERTO	91491627	TECNOLOGIA E INFORMATICA	Promoción Social
ALVAREZ PORTILLA LINA MARIA	63511946	PREESCOLAR	José Celestino Mutis
MILLAN VALDERRAMA MARIA CONSUELO	63396082	PREESCOLAR	Oriente Miraflores
CONTRERAS LAGUADO SILVIA CRISTINA	37864276	PREESCOLAR	Oriente Miraflores
NIÑO SUAREZ ZULEYDI	1099203170	PREESCOLAR	José María Estévez
BOTELLO BETANCOURTH ANGIE PAOLA	52750542	PREESCOLAR	Provenza
ARCE FRANCO VIVIANA ANDREA	29314505	PREESCOLAR	Inem
GARCIA AYALA SANDRA ISABEL	30203210	PREESCOLAR	Inem
VALDIRI PLAZAS GLORIA PATRICIA	52123242	PREESCOLAR	Inem
BALLESTEROS CRUZ NIDYA JOHANNA	52856483	PREESCOLAR	Salesiano Eloy Valenzuela
DAZA ROBLES FLOR STELLA	52814616	PREESCOLAR	Salesiano Eloy Valenzuela
AJIACO AJIACO FABIOLA	51963901	PREESCOLAR	San Francisco de Asís
CALDERON PEÑA IVONNE	52836484	PREESCOLAR	Maipore
CAMACHO GUERRERO JHOVANY ALEXANDER	91513321	MATEMATICAS	Politécnico
LUZ MYRIAM TARAZONA ESTUPIÑAN	37840617	MATEMATICAS	Bicentenario de la Independencia de la República de Colombia
VEGA MONSALVE EDWIN	91534606	MATEMATICAS	Jorge Ardila Duarte
SERRANO ALFONZO GLORIA	63338020	MATEMATICAS	Nuestra Señora del Pilar
CARRILLO MONSALVE RAFAEL ANTONIO	91477495	MATEMATICAS	Bicentenario de la Independencia de la República de Colombia
CAMACHO GUTIERREZ MAGDA KARINA	37558787	MATEMATICAS	José Celestino Mutis
VADGAMA FLOREZ JAISHREE	52534531	MATEMATICAS	José Celestino Mutis
CARRENO BELTRAN JORGE IVAN	13507956	MATEMATICAS	Provenza
VILLALBA PABÓN JOSÉ CARLOS	85475592	MATEMATICAS	Gabriela Mistral
QUINTERO CAMACHO BALENTIN	94497248	CIENCIAS SOCIALES	Nuestra Señora del Pilar
BRAVO MUÑOZ JAMES ENRIQUE	10294659	CIENCIAS SOCIALES	Santa María Goretty
BARRIOS RODRIGUEZ ERIKA YASMIN	52813551	CIENCIAS NATURALES QUIMICA	Dámaso Zapata
BARAJAS PICO EDGAR	91158707	EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL- MUSICA	Jorge Ardila Arte
ACOSTA MALDONADO ERIKA SOFIA	52861508	EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE	Bicentenario
SUAREZ JUAN GABRIEL	88033240	EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE	Dámaso Zapata
ROMERO CUBILLOS RICARDO ANTONIO	80061592	EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE	Dámaso Zapata
RENGIFO OSORIO FRANCIA ELENA	30404555	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	Jorge Ardila Duarte

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		Macro Proceso: M Gestión de Asuntos Legales y Públicos
Subproceso Despacho Secretario de Educación		Proceso M03 Prestar Asesoría Jurídica
Nombre Documento Acto administrativo de Resolución		Subproceso M 03 01 Revisión de Actos Administrativos
No. Consecutivo 602 DE 16 DE MARZO DE 2012	Código General 4000-244	Página 1 de 2

**PARAGRAFO:** El señor **LUIS FREDDY NARANJO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91249875 quien escogió la plaza libre y voluntariamente en el área de tecnología e informática en la Insitución Educativa Santo Angel y **ROSALVINETH MUÑOZ SANTOS** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.776.085 quien escogió libre y voluntariamente en el área de preescolar en la Institución educativa Santo ángel seran nombrados en periodo de prueba una vez haya vencido el término de protección a la maternidad de quienes actualmentemte ejercen estos cargos en provisionalidad y se encuentran en estado de embarazo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** En el caso en que el Docente supere el período de prueba en los términos del artículo del Decreto 1278 de 2002, será nombrado en propiedad e inscrito en el Escalafón Docente obteniendo la remuneración establecida por el Gobierno Nacional para el nivel salarial A del correspondiente grado, según el título académico que acrediten. Si el aspirante a ser nombrado en el cargo docente no supera el período de prueba será excluido del servicio.

**PARAGRÁFO:** Los servidores Estatales nombrados en propiedad en un cargo público docente antes de la vigencia del Decreto – Ley 1278 de 2002, quienes, sin solución de continuidad, conservarán las condiciones establecidas en el Decreto – Ley 2277 de 1979 y continuarán con su régimen salarial y prestacional legal.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los Docentes que no superen el período de prueba, si eran servidores públicos docentes nombrados en propiedad, serán regresados a la docencia a su cargo de origen, los demás serán retirados del servicio, sin que ello se constituya en impedimento, para presentarse de nuevo a concurso, cuando haya otra convocatoria.

**ARTÍCULO CUARTO:** Una vez comunicado el nombramiento, el designado dispone de un término improrrogable de diez (10), días hábiles siguientes, para tomar posesión del cargo. En caso de no presentarse, la entidad lo entenderá como no aceptado y noombrará y posesionará a quien le sigue en las listas de elegibles.

**ARTÍCULO QUINTO:** Los docentes nombrados en período de prueba, como consecuencia del la convocatoria establecida en las consideraciones del presente acto administrativo, que se rijan por las disposiciones del Decreto 1278 de 2002, recibirán como remuneración la asignación básica mensual correspondiente al primer nivel salarial del grado en el escalafón al que serían inscritos en caso de superar el período de prueba, de acuerdo a lo dispuesto por normatividad vigente.

**ARTÍCULO SEXTO:** Copia de la presente resolución será enviada a Nómina, Hoja de Vida, Fondo Prestacional e interesados.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**(Original Firmado)**  
**CLAUDIA JANNETHE FERNANDEZ BARRERA**  
Secretario de Educación Municipal

***Carrera 11 No 34 – 52. Piso 3. Edificio Fase II***  
***La Secretaría de Educación cuenta ahora con la Siguiete Página Electrónica***

[www.seb.gov.co](http://www.seb.gov.co)



Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		Macro Proceso: M Gestión de Asuntos Legales y Públicos
Subproceso Despacho Secretario de Educación		Proceso M03 Prestar Asesoría Jurídica
Nombre Documento Acto administrativo de Resolución		Subproceso M 03 01 Revisión de Actos Administrativos
No. Consecutivo 602 DE 16 DE MARZO DE 2012	Código General 4000-244	Página 1 de 2

P/Deiby Liliana  
R/Ana Jazmin